

	En miles de pesetas
Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	29.000
Total capítulo 4 .....	29.000
Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funciona- miento de los servicios .....	14.990
Total capítulo 6 .....	14.990
Total programa 422 N .....	840.000

## PROGRAMA 423 A

*Becas y ayudas a estudiantes*

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 22. Material, suministros y otros .....	10.000
Total capítulo 2 .....	10.000

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	129.000
Total capítulo 4 .....	129.000
Total programa 423 A .....	139.000

## PROGRAMA 423 B

*Servicios complementarios enseñanza*

Cap. 1. Gastos de personal:	
Art. 13. Laborales .....	240.033
Art. 14. Otro personal .....	305
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	70.319
Total capítulo 1 .....	310.657

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos .....	221
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	8.562
Art. 22. Material, suministros y otros .....	480.971
Total capítulo 2 .....	489.754

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios .....	6.923
Total capítulo 6 .....	6.923
Total programa 423 B .....	807.334

## PROGRAMA 457 A

*Fomento y apoyo a las actividades deportivas*

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos .....	722
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	4.515
Art. 22. Material, suministros y otros .....	139.350
Art. 23. Indemnizaciones razón servicio .....	50
Total capítulo 2 .....	144.637

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	4.000
Total capítulo 4 .....	4.000

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios .....	1.000
Total capítulo 6 .....	1.000
Total programa 457 A .....	149.637

## PROGRAMA 541 A

*Investigación universitaria*

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios .....	5.000
Art. 64. Gastos inversiones de carácter inmaterial .....	1.141.000
Total capítulo 6 .....	1.146.000

Cap. 7. Transferencias de capital:	
Art. 78. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	450.000
Total capítulo 7 .....	450.000
Total programa 541 A .....	1.596.000
Total presupuesto de gastos de la UCM .....	41.822.731

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

**26215** RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 7 de noviembre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Pontevedra.

Advertidos errores en la publicación de la página 2 del anexo 3 de la Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1994, se transcribe a continuación la citada página del anexo 3:

Página 2 Anexo 3

Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.

6.  se otorgan, por equivalencia, créditos a:
- (7)  Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: 35 créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8): Libre elección.

Vigo, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

**26216** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 28 de febrero de 1992 y de la de 17 de noviembre de 1994, por las que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de Vigo.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 22 de abril de 1992 y 19 de diciembre de 1994, por Resoluciones rectorales de 28 de febrero de 1992 y de 17 de noviembre de 1994, ruégoles se efectúe la corrección en la página 2 del anexo 3 que se adjunta.

Vigo, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.